



Ministerio de Hacienda y  
Finanzas Públicas  
LOTERIA CHAQUEÑA

"Donar órganos es salvar vidas"  
"Año 2019, Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón" - Ley N° 2971/A"

REF: RESOLUCION N° 5633/2019

RESISTENCIA, 05 de Diciembre de 2019

## LICITACION PRIVADA N° 1022/2019

### APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 17 Mes: Diciembre Año: 2019 HORA: 10.00

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES.

#### ITEM 1: INMUEBLES, CRISTALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

1. **INMUEBLES:** Contratación de un Seguro para cubrir los **EDIFICIOS**, su **CONTENIDO** con **CARTELES, LINDEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL** de este organismo, según detalle adjunto.-

#### COBERTURA SOLICITADA:

- Incendio; Rayo y/o Explosión; Tumulto Popular, Huelga, Vandalismo o Malevolencia y/o Lock-Out; Daños por Humo; Impacto de Aeronaves y Vehículos terrestres.-
- Linderos: por los montos detallados en cada edificio.-
- Adicionales: Daños producidos por Inclemencias climáticas, Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado.-

**VALOR ESTABLECIDO** por **LOTERÍA CHAQUEÑA:** (Discriminado en PLANILLA ANEXA N° I)

2. **CRISTALES:** Contratación de un seguro para cubrir los Cristales de esta Institución según el siguiente detalle, entendiéndose que se incorporan a este ítem todos los cristales que no se enumeran pero están instalados en los inmuebles mencionados en la presente Nota de Pedido.

#### **- EDIFICIO CENTRAL CALLE GÜEMES N° 46:**

- a) 2 (dos) puertas de Blindex con medidas aproximadas 2364 mm por 807 mm por 10 mm, exterior (Acceso edificio) y 2 (dos) puertas de Blindex con medidas aproximadas 2364 mm por 807 mm por 10 mm, interior hacia sector escalera principal.
- b) 12 (doce) paños de blindex con medidas aproximadas de 2000 mm por 1200 mm por 10 mm y 1 (uno) de blindex de 1500 mm por 2400 mm por 10 mm.
- c) 48 (cuarenta y ocho) paños vidriados de 1200 mm por 1200 mm aproximados, laminado 3+3 color gris oscuro antirreflectantes.
- d) Otros cristales menores instalados en el inmueble.

#### **- EDIFICIO AV. 9 DE JULIO N° 145:**

- a) 1 Puerta de una hoja vidrio templado de 10 mm incoloro de 1230 mm x 2200 mm + un paño fijo superior de 1230 mm x 460 mm
- b) 1 Ventana fija de vidrio templado de 10 mm incoloro de 2200 mm x 2150 mm
- c) 1 Puerta de madera con 4 vidrios fijos de 6 mm con bordes biselados de 800 mm x 330 mm
- d) 1 Puerta de madera con 2 vidrios fijos de 6 mm con bordes biselados de 1200 mm x 330 mm + 12 vidrios fijos de 250 mm x 120 mm
- e) 8 Puertas de una hoja de vidrio de 4 mm de 1100 mm x 460 mm
- f) 1 Puerta de una hoja vidrio templado de 10 mm incoloro de 1230 mm x 1900 mm + un paño fijo superior de 1230 mm x 440 mm
- g) 75 Paños DVH laminados de 6+12+6 color gris de 1050 mm x 960 mm
- h) 75 Paños DVH laminados de 6+12+6 color gris de 1050 mm x 1400 mm
- i) 77 Paños DVH templados de 6+12+6 color gris de 1050 mm x 880 mm
- j) 14 Puertas de aluminio con 2 paños de vidrio fijo laminado 3+3 de 800 mm x 1000 mm cada uno

Conforme a las  
especificaciones del llamado--  
-----

.....  
FIRMA DEL OFERENTE



Ministerio de Hacienda y  
Finanzas Públicas  
LOTERIA CHAQUEÑA

"Donar órganos es salvar vidas"  
"Año 2019, Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón" - Ley N° 2971/A"

REF: RESOLUCION N° 5633/2019

RESISTENCIA, 05 de Diciembre de 2019

## LICITACION PRIVADA N° 1022/2019

### APERTURA DE LA OFERTA:

**Día:** 17 **Mes:** Diciembre **Año:** 2019 **HORA:** 10.00

- k) 5 Puertas de aluminio con 2 paños de vidrio fijo laminado 3+3 de 1000 mm x 1000 mm cada uno
- l) 1 Puerta doble de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1400 mm x 2000 mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 660 mm x 2000 mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 550 mm x 2000 mm
- m) 1 Puerta de una hoja de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1100 mm x 2000 mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 500 mm + 2000 mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 550 mm x 2000 mm
- n) 3 Puertas dobles de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1400 mm x 2400 mm + 2 paños fijos laminados 3+3 de 400 mm x 2400 mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 2000 mm x 2400 mm
- o) 1 Puerta doble de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1400 mm x 2400 mm + 2 paños fijos de 400 mm x 2400 mm
- p) 1 Puerta de una hoja de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1400 mm x 2400 mm + 2 paños fijos laminados 3+3 de 400 mm x 2400 mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 2000 mm x 2400 mm
- q) 8 Puertas de una hoja de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1400 mm x 2400 mm + 2 paños fijos laminados 3+3 de 400 mm x 2400 mm
- r) 6 Puertas dobles de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1200 mm x 2000 mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 1200 mm x 550 mm
- s) 5 Puertas dobles de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1200 mm x 2000 mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 800 mm x 2600 mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 1200 mm x 550 mm
- t) 1 Puerta de una hoja de aluminio con vidrio laminado de 3+3 de 850 mm x 2400 mm + 3 paños fijos laminado 3+3 de 1450 mm x 2400 mm
- u) 7 Paños fijos de aluminio con vidrio laminado 5+5 de 2000 mm x 2000 mm + 7 paños fijos laminado 5+5 de 2000 mm x 550 mm
- v) 1 Paño fijo de aluminio con vidrio laminado 5+5 de 2200 mm x 1000 mm + 1 paño fijo laminado 5+5 2200 mm x 1600 mm
- w) 2 Paños fijos de aluminio con vidrio laminado 5+5 de 2000 mm x 1720 mm
- x) Otros cristales menores instalados en el inmueble.

#### - LOTERÍA CHAQUEÑA FILIAL SAENZ PEÑA - CALLE MARIANO MORENO N° 1.155

- a) 1 Puerta de una hoja de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1000 mm x 2000 mm + 1 ventana de empuje con vidrio laminado 3+3 de 550 x 1500 mm + 1 paño fijo de vidrio laminado 3+3 de 550 mm x 500 mm
- b) 1 Puerta de una hoja de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1000 mm x 2000 mm
- c) 1 Puerta de una hoja vidrio templado de 10 mm incoloro de 1000 mm x 2000 mm
- d) 7 Ventanas de aluminio de empuje con vidrio laminado 3+3 de 1400 mm x 1550 mm + 1 paño fijo laminado de 3+3 de 600 mm x 1550 mm
- e) 1 Puerta doble de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1500 mm x 2000 mm + 4 paños fijos laminados 3+3 de 1500 mm x 2000 mm
- f) 2 Ventanas de aluminio con vidrio de 3 mm de 400 mm x 1400 mm
- g) Otros cristales menores instalados en el inmueble

#### - EDIFICIO CALLE FRONDIZI N° 55:

- a) 2 Puertas dobles (cantidad 4 cuatro) con paños vidriados de 1800 mm por 600 mm aproximados, laminado 3+3 esmerilados, ubicadas 1 (una) en el Acceso frente y 1 (una) en el acceso posterior a estacionamiento de Sala de Sorteo.
- b) 2 (dos) Paños fijos vidriados de 1800 mm por 700 mm aproximado, laminado 3+3 transparentes, ubicados en el Acceso frente Sala de Sorteo.

Conforme a las  
especificaciones del llamado--  
-----

.....  
FIRMA DEL OFERENTE



Ministerio de Hacienda y  
Finanzas Públicas  
LOTERIA CHAQUEÑA

"Donar órganos es salvar vidas"  
"Año 2019, Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón" - Ley N° 2971/A"

REF: RESOLUCION N° 5633/2019

RESISTENCIA, 05 de Diciembre de 2019

## LICITACION PRIVADA N° 1022/2019

### APERTURA DE LA OFERTA:

**Día:** 17 **Mes:** Diciembre **Año:** 2019 **HORA:** 10.00

- c) 1 Paño fijo con vidrio laminado 3+3 de 2400 mm x 2000 mm
- d) 2 Paños fijos de 630 mm x 2000 mm
- e) 2 Paños fijos de 1200 mm x 1000 mm
- f) 1 Puerta doble de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1260 mm x 2000 mm
- g) 1 Puerta doble de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1630 mm x 2000 mm
- h) 1 Puerta doble con vidrio laminado 3+3 de 1550 mm x 2000 mm
- i) 1 Puerta corrediza de aluminio y paños fijos con vidrio laminado 3+3 de 3200 mm x 2400 mm
- j) 4 Puertas de una hoja con vidrio laminado 3+3 de 750 mm x 2000 mm
- k) 1 Ventana proyectante con vidrio de 4 mm de 1600 mm x 400 mm
- l) 3 Ventanas corredizas con vidrios laminados 3+3 de 1500 mm x 1000 mm
- m) 3 Ventanas corredizas con vidrios laminados 3+3 de 1200 mm x 1000 mm
- n) 4 Ventanas corredizas con vidrios laminados 3+3 de 1600 mm x 1000 mm
- o) 4 Ventanas proyectantes con vidrios de 4 mm de 400 mm x 1000 mm
- p) 2 Ventanas proyectantes con vidrios de 4 mm de 400 mm x 2000 mm
- q) 2 Ventanas corredizas con vidrios laminados de 3+3 de 900 mm x 1000 mm
- r) Otros cristales menores instalados en el inmueble

**VALOR ESTABLECIDO por LOTERÍA CHAQUEÑA: \$ 700.000,00.-**  
**A PRIMER RIESGO ABSOLUTO**

**3. RESPONSABILIDAD CIVIL:** Contratación de un seguro de Responsabilidad Civil para cubrir Daños, Lesiones y/o Muerte, a terceros y cosas de terceros.

**COBERTURA SOLICITADA:** BASICA.

- Incendio; Rayo y/o Explosión; Escapes de gas.
- Caída de carteles.
- Uso de ascensores.

**a) PERSONAS:** Daños físicos a personas en tránsito, incluidas aquellas que tengan relación directa y permanente con la Institución, que ingresen y/o permanezcan dentro de los espacios físicos que pertenecen a la Institución. (S/detalle de edificios adjunto en Planilla Anexa N° I más la delegación de Capital Federal, Av. Corrientes N° 2959). -

**b) ASCENSOR:** Deberá tenerse en cuenta el uso de:

1 (uno) ascensor de 3 (tres) paradas y puertas manuales, ubicado en el edificio (calle Güemes N° 46), utilizado para cubrir el transporte de personas.

2 (dos) ascensores de 8 (paradas) y puertas automáticas, ubicado en el edificio (av. 9 de Julio N° 145), utilizado para cubrir el transporte de personas.

**c) CARTELES:**

- Carteles identificatorios de la Entidad.-

**VALOR ESTABLECIDO PARA RESPONSABILIDAD CIVIL: \$ 6.000.000,00.-**  
**A PRIMER RIESGO ABSOLUTO**

Conforme a las  
especificaciones del llamado--

-----

.....  
**FIRMA DEL OFERENTE**



Ministerio de Hacienda y  
Finanzas Públicas  
LOTERIA CHAQUEÑA

"Donar órganos es salvar vidas"  
"Año 2019, Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón" - Ley N° 2971/A"

REF: RESOLUCION N° 5633/2019

RESISTENCIA, 05 de Diciembre de 2019

## LICITACION PRIVADA N° 1022/2019

### APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 17 Mes: Diciembre Año: 2019 HORA: 10.00

PRECIO TOTAL ITEM 1: \$ ..... Son Pesos .....

**FRANQUICIA:** 10 % (DIEZ POR CIENTO) del siniestro. Con un mínimo del 1% (UNO POR CIENTO) y un máximo del 5 % (CINCO POR CIENTO) de la suma asegurada.-

**ACLARATORIA:** La Contratación de los Seguros para cubrir Incendio, Contenido con Carteles, Linderos y Responsabilidad Civil, para el Hotel Gualok II de Juan José Castelli, es responsabilidad de Lotería Chaqueña hasta tanto se adjudique la Concesión de la explotación de los mismos. Una vez adjudicado, se trasladará al Concesionario la responsabilidad de pago de los respectivos Seguros.

### CLÁUSULAS ACLARATORIAS

- 1) **GARANTIA DE OFERTA:** El oferente deberá presentar Garantía de oferta, (Sellado en ATP) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado.
- 2) **GARANTIA DE ADJUDICACION:** El oferente deberá presentar una Garantía de Adjudicación, (Sellado en ATP) equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.
- 3) **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 20 días hábiles.-
- 4) **FORMA DE PAGO:** Contado, 20 (veinte) días de recibida la factura por ante mesa de entradas y salidas de Lotería Chaqueña y luego de la presentación de las respectivas pólizas de conformidad a las condiciones establecidas en este pliego; con los endosos de las cláusulas que fueran necesarias
- 5) **LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR:**
  - Sus Estados Contables correspondiente al último Ejercicio Económico, presentado ante la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION (Estados Patrimoniales aprobados al 30/06/19)
  - Indicadores de Solvencia; Tomándose como parámetro lo aconsejado por la S.S.N.-
  - Constancia de poseer oficina regional ubicada en la ciudad de Resistencia, y acreditación de representaciones en las principales localidades de la Provincia del Chaco y constancia de Habilidad Municipal.-
  - Poder del firmante del Pliego y la Oferta.-
  - Listado de principales asegurados (Para referencia).-
  - **INDICE DE SOLVENCIA:** Para la adjudicación se tomarán en cuenta aquellas ofertas cuyo Índice de solvencia sea igual o superior al 1,40 que surgirá del siguiente cálculo:

$$\text{SOLVENCIA} = \frac{\text{ACTIVO}}{\text{PASIVO}} = 1,40$$

A tal efecto se deberá adjuntar último balance, debidamente certificado por Profesional de Ciencias Económicas.

Conforme a las  
especificaciones del llamado--

-----

.....  
FIRMA DEL OFERENTE



Ministerio de Hacienda y  
Finanzas Públicas  
LOTERIA CHAQUEÑA

"Donar órganos es salvar vidas"  
"Año 2019, Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón" - Ley N° 2971/A"

REF: RESOLUCION N° 5633/2019

RESISTENCIA, 05 de Diciembre de 2019

## LICITACION PRIVADA N° 1022/2019

### APERTURA DE LA OFERTA:

**Día:** 17 **Mes:** Diciembre **Año:** 2019 **HORA:** 10.00

Cuando el último balance tuviera una antigüedad superior a 4 (Cuatro) meses, a la fecha inmediata a la Licitación, deberá presentarse en Estado Patrimonial con informe de Revisión Limitada de Estado Intermedio, sin salvedades, suscripto por auditor externo con firma legalizada, correspondiente al cierre del cuarto mes anterior al de la fecha de apertura de la Licitación.

Este estado deberá demostrar que las relaciones patrimoniales requeridas también superan los umbrales preestablecidos y que, de existir un desmejoramiento en esos indicadores respecto del último estado regular, el mismo no excede el 10 % (DIEZ POR CIENTO).

- 6) **VIGENCIA:** Todos los ítems tendrán una vigencia de 12 (doce) meses, a partir de las 12,00 Horas del 01/01/2020 hasta las 12,00 Horas del 01/01/2021.
- 7) La Cotización deberá realizarse por un monto único y total, por lo que no se considerarán las ofertas que incluyan por cualquier medio reajuste del monto original.
- 8) Las Aseguradoras que se presenten serán evaluadas no solo por su precio de cotización, sino también por lo solicitado en el ítem 6) de estas CLAUSULAS ACLARATORIAS, de tal forma que Lotería Chaqueña podrá optar por la oferta que considere más conveniente, a su criterio.-
- 9) Serán desestimadas las ofertas que coticen sus precios fijando el valor de los bienes en cifras distintas a las establecidas por Lotería Chaqueña.-
- 10) Lotería Chaqueña se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de los Renglones al Oferente cuya oferta global sea considerada más conveniente.
- 11) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en ATP, según lo establecido por el Decreto N° 2774, Art. 1° que dice: ..."NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACION TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL, TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACION, EXTENDIDA POR LA ATP". Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.
- 12) **PLAZO DE IMPUGNACION:** Tres días hábiles a partir de recibida la Nota de Pre-Adjudicación. Para formular la impugnación referida, el oferente impugnante deberá realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCION ACTUALIZADOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, CUIT, ATP.

LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO, ARTICULO 50. DECRETO LEY 5965/63.-

Conforme a las  
especificaciones del llamado--  
-----

.....  
FIRMA DEL OFERENTE



Ministerio de Hacienda y  
Finanzas Públicas  
LOTERIA CHAQUEÑA

"Donar órganos es salvar vidas"  
"Año 2019, Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón" - Ley N° 2971/A"

REF: RESOLUCION N° 5633/2019

RESISTENCIA, 05 de Diciembre de 2019

## LICITACION PRIVADA N° 1022/2019

### APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 17 Mes: Diciembre Año: 2019 HORA: 10.00

PLANILLA ANEXA N° I. (INCENDIO)		
UBICACION	INMUEBLE	SUMA ASEGURADA
<b>1.- RESISTENCIA</b>		
GÜEMES N° 46 Resistencia	Oficinas (equipamiento, Muebles en general, - Máquinas-, central telefónica, equipos de aire acondicionado centrales e individuales, equipos de computación y redes) *ascensor	Incen. Edificio: \$ 79.984.412.- A prorrata. Inc. Contenido: \$ 57.798.120.- A prorrata. R/C Linderos: \$ 6.000.000.- A primer riesgo absoluto.
ARTURO FRONDIZI N° 55 Resistencia	Depósito de Útiles, Arquitectura, Movilidad y Guardia. Tinglado y Garage - Archivo, Imprenta- (equipamiento, muebles en general, equipos de aire acondicionado individuales, equipos de computación y redes) *montacarga	Incen. Edificio: \$ 52.010.953.- A prorrata. Inc. Contenido: \$ 24.572.816.- A prorrata. R/C Linderos: \$ 6.000.000.- A primer riesgo absoluto.
AV. 9 DE JULIO N° 145 Resistencia	P.B. Sala Histórica, Estacionamiento, Office 1er PISO, Sala de Sorteos, Oficina, Office - 2do al 6to Piso, CCM Oficinas, Offieces. 7mo Piso Terrazas, Office (Equipamiento, muebles en general, equipos de aire acondicionado, equipos de computación y redes, sorteadores, equipamiento de transmisión de radio, equipamiento de transmisión de TV) 2 ascensores de 8 paradas, equipo presurizador de red de Incendio, equipo presurizador de aire, electrodomésticos varios, Grupo Electrónico	Incen. Edificio: \$ 135.000.000.- A prorrata. Inc. Contenido: \$ 57.805.921.- A prorrata. R/C Linderos: \$ 6.000.000.- A primer riesgo absoluto.
AUTODROMO DE LOTERÍA CHAQUEÑA "Santiago Yaco Guarnieri" Resistencia	Confitería, boxes, cabinas de transmisión de cronometrajes, sala para autoridades, control técnico, área de guardia, aires acondicionados, instalaciones sanitarias, complementarias, eléctricas y tableros.	Incen. Edificio: \$ 15.000.000.- A prorrata. Inc. Contenido: \$ 9.785.736.- A prorrata. R/C Linderos: \$ 2.025.480.- A primer riesgo absoluto.
AV. SAN MARTÍN N° 232 Resistencia	Cochera.	Inc. Contenido: \$ 5.850.600.- A prorrata. R/C Linderos: \$ 6.000.000.- A primer riesgo absoluto.
DEPOSITO EN LOCACIÓN Marcelo T. de Alvear N° 1.346 Resistencia	Depósito de Útiles.	Incen. Edificio: \$ 21.626.178.- A prorrata. Inc. Contenido: \$ 12.000.000.- A prorrata. R/C Linderos: \$ 6.000.000.- A primer riesgo absoluto.
<b>2.- PCIA. R. SAENZ PEÑA</b>		
OFICINA LOTERIA CHAQUEÑA Presidencia Roque Sáenz Peña	Oficina y Depósito de Insumos (equipamiento, muebles en general, Equipos aire acondicionado, splits, equipos de computación, etc.	Incen. Edificio: \$ 12.560.000.- A prorrata. Inc. Contenido: \$ 5.752.515.- A prorrata. R/C Linderos: \$ 4.000.000.-

Conforme a las especificaciones del llamado--  
-----

.....  
FIRMA DEL OFERENTE



Ministerio de Hacienda y  
Finanzas Públicas  
LOTERIA CHAQUEÑA

"Donar órganos es salvar vidas"  
"Año 2019, Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón" - Ley N° 2971/A"

REF: RESOLUCION N° 5633/2019

RESISTENCIA, 05 de Diciembre de 2019

## LICITACION PRIVADA N° 1022/2019

### APERTURA DE LA OFERTA:

**Día:** 17 **Mes:** Diciembre **Año:** 2019 **HORA:** 10.00

		A primer riesgo absoluto.
<b>3.- JUAN JOSE CASTELLI</b>		
HOTEL GUALOK II Juan José Castelli	Equipos aire acondicionado, splits, equipos de computación, equipamiento, mobiliario, etc.	Inc. Edif y Cont: \$ 100.813.860.- A prorrata. Inc. Contenido: \$ 50.406.930.- A prorrata.
<b>4.- BUENOS AIRES</b>		
CORRIENTES N° 2959 - CABA Oficina de Lotería Chaqueña	Planta Baja - Entrepiso y Subsuelo (equipamiento para oficinas, muebles en general, equipos de Aire Acondicionado, equipos de computación, central telefónica, etc.).	Inc. Contenido: \$ 3.978.928.- A primer riesgo absoluto. El Seguro de edificio, se paga por medio de expensas.

Conforme a las  
especificaciones del llamado--  
-----

.....  
FIRMA DEL OFERENTE